

PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL. CONSTRUYENDO MÉTODO DESDE EL PARADIGMA INTERCULTURAL

BELÉN LORENTE MOLINA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

RESUMEN

La complejidad de las relaciones interculturales en nuestras sociedades ratifican por una parte el carácter determinante del género en la estructuración de problemas sociales y por otra el anacronismo de concebir la perspectiva de género con un significado unívoco. Es por ello, que esta comunicación procura dar cuenta de la importancia de precisar en forma contextual los contenidos dinámicos y polisémicos del género en el marco de las intervenciones de los/as trabajadores/as sociales. En este sentido se pretende: 1) avanzar en un modelo de intervención social que comprenda el género desde los principios de la transversalidad; 2) analizar los alcances y sentidos del empoderamiento de género como estrategia metodológica en trabajo social; 3) reflexionar acerca de las razones que se sitúan en la base de un uso muy reducido de la cuestión de género en trabajo social en nuestro país y las implicaciones que ello sugiere. Se insiste en que los avances conseguidos en materia de igualdad de género constituyen una conquista social a defender, pero lejos de constreñirnos a ese debate se apunta a su análisis y revisión, dada las tensiones existentes entre igualdad y diversidad. Los cambios experimentados por mujeres y hombres en los últimos años están atravesados por variables como la edad, clase, etnia, discapacidad, trabajo, etc, lo que exige consideraciones conceptuales y una lectura reflexiva de los sentidos de la acción profesional. Así mismo, el planteamiento de esta comunicación posee un fondo metodológico que se apoya en una concepción procesualista, progresiva y lógicamente inacabada.

PALABRAS CLAVES: Trabajo Social, Género, Interculturalidad, transversalidad, empoderamiento.

ABSTRACT

Complexity of the intercultural relations in our societies ratify, from one side, the determinant character of gender in the structuration of social problems, and from the other, the anachronism of conceiving the gender perspective within an univocal signification. This communication tries to give an account of the importance to specify in a contextual form the dynamic and polisemic gender contents within the frame of the social workers interventions. It is intended: 1) to advance in a model of social intervention comprising the gender from the transversality principles; 2) to analyze the scope and sense of gender empowerment as a methodologic strategy in social work; 3) to reflect on the reasons standing at the base of a very reduced usage of the gender matter in social work in our country and the implications that that suggested. It is insisted that the advances reached in the matter of gender equality constitutes a social conquest to be defended and, far from us to be constrained to that debate, it looks to indicate that an analysis and a revision follows, given the existing tensions between equality and diversity. Those changes experienced by women and men during recent years are crossed by variables like age, class, ethnic, discapacity, work, etc., which claims for conceptual considerations besides a reflective lecture of the senses of the professional action. In the same way, the planning of this communication has a methodologic ground laying in a processualist, progressive, non-finished conception.

KEY WORDS: Social Work, Gender, Interculturality, mainstreaming, empowerment.

INTRODUCCIÓN

La organización de este artículo comienza por aclarar los contenidos de los conceptos utilizados y por establecer sus relaciones con el trabajo social, así mismo se destaca el provecho que suscita nuestra práctica profesional como vehículo para la implementación de toda una concepción política acerca de las relaciones de género. Se hace referencia a la conveniencia de integrar a nuestras reflexiones la trascendencia de sumergirnos en los procesos de reconocimiento de un otro distinto, preámbulo en la cimentación de relaciones interculturales con sentidos más acordes a las necesidades sociales y culturales de la población. Es una contribución que pretende dar contenido a funciones profesionales relacionadas con la construcción de ciudadanía política y tejido comunitario, destacando que el mundo que vivimos no sólo es cultural y socialmente diverso, sino que, adicionalmente, se ha acentuado en los últimos tiempos la percepción de la alteridad en el marco de un proceso complejo, y connotado de preocupantes estereotipos en la mirada al otro diferente. Se está produciendo por parte de la ciudadanía una objetivación de esa mirada fuertemente influenciada por un discurso político racializado y excluyente. En esta lógica se profundiza sobre dos enfoques de gestión de la diversidad, que ordenan procedimientos concretos de reconocimiento del otro, como son el empoderamiento y la transversalidad de género, ejes de las políticas oficiales en materia de género en la actualidad y que no sólo son políticas sociales, sino también políticas multiculturalistas.

INTERCULTURALIDAD, GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL

Desde este trabajo se considera en primer lugar lo multicultural o lo pluricultural, de manera indistinta, como elemento definitorio de nuestras sociedades, en segundo, el multiculturalismo se concibe como una política que se sitúa más allá de lo institucional o estatal, y que afecta a todo el espectro político: salud, educación, desarrollo, medio ambiente, bienestar, etc.; y en tercer lugar lo intercultural se entiende como un conjunto de relaciones sociales que ponen en interacción a los sujetos a partir del reconocimiento recíproco de las diferencias culturales. Se sostiene que *“lo multicultural es un hecho, el multiculturalismo una intención política y lo intercultural una relación social”* (Lorente y Zambrano, 2000:206). Las relaciones de género son relaciones interculturales, en tanto que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales. Considerando este argumento se parte de la necesidad de des-etnizar la noción de lo multicultural, la cuál incluye, entre otras, además de culturas étnicas, culturas de género, de clase, profesionales, religiosas, generacionales, etc., todas ellas moldeadoras de las identidades colectivas. Señalar que el género, la etnia y la clase son estructurales y estructurantes de las identidades de los sujetos, partiendo de esta premisa es importante comprender adicionalmente que la articulación de los diferentes sistemas identitarios proporciona particularidad. Con ello se acentúa la exigencia de incorporar la tensión entre igualdad y diversidad como problema teórico – metodológico en Trabajo Social. Resolver por la idea de perspectivas de género responde a varias cuestiones, de un lado no puede generalizarse en la actualidad el enfoque de género predominante a la realidad sociocultural de todos y cada uno de los colectivos de mujeres que viven en este país, de otro es un enfoque que privilegia la opción de una cultura de clase, que se sostiene en una concepción igualitarista proveniente del liberalismo político, es decir, maneja con dificultad el tratamiento de la diferencia étnica, social y cultural, y por último, como sabemos, el término mujer está vacío de contenido si no especificamos a que mujer o mujeres estamos haciendo referencia y cuáles son las particularidades que las define, es

más, todavía no queda claro si reflexionar acerca de la expresión políticas de género reviste idéntico contenido que el de políticas destinadas a las mujeres.

El Trabajo Social que se oriente a concebir las relaciones de género como interculturales propende a una intervención profesional que diferencia e incorpora, por ejemplo, que las realidades socio-culturales de las mujeres de 60 años son distintas a las que experimentan las de 21, o que la intervención con mujeres inmigrantes procedentes de diversas nacionalidades y grupos de edad, que se dan cita en una dinámica participativa, constituyen situaciones empíricas que obligan a diversificar y contextualizar la noción sobre aquello que se va a conceptuar por perspectiva de género. El Trabajo Social con base en perspectivas de género fundamenta una práctica pluralista, que tiene en sí misma intención política, la de reconocer como hecho social la diversidad. El reconocimiento del otro es un fenómeno social, psicológico, cultural de aproximación a lo diferente, a un otro que puede ser tanto interno, como externo, generando disposiciones nuevas hacia nosotros mismos, funciona como una relación social emancipatoria, histórica, cambiante y plagada de memorias complejas. Puntualizar que la acción de reconocer no tiene porque gestarse en igualdad de condiciones de unos sujetos respecto de otros y que los valores que guíen tal acción están en el centro de aquello que desde el Trabajo Social es ineludible someter a análisis. En cualquier caso los procesos de reconocimientos están impregnados de dificultad, es precisamente esa dificultad y sus límites el campo de acción profesional más necesitado, a mi juicio, de constituir objeto de intervención, en esta lógica que se describe. Entre otros, porque afecta a aquello que se viene denominando como problemas de gobernabilidad política de lo cultural (Lorente y Zambrano, 2000). La intención es, por tanto, innovar un horizonte amplio de valimiento en la construcción de relaciones interculturales propiciando una interacción equitativa y consensuada, lo que desde este trabajo no significa enarbolar la bandera de la tolerancia, más bien le queda muy lejos de su planteamiento.

LOS SENTIDOS DEL EMPODERAMIENTO PARA EL TRABAJO SOCIAL

El empoderamiento tiene como objetivo la reorganización de las relaciones de poder que producen formas de opresión sostenidas en el tiempo en diversos colectivos sociales y culturales. La redistribución del poder constituye, por tanto, un horizonte de transformación social que apunta a cambios estructurales. La toma de conciencia de las formas de opresión a las que está sometida una persona o sujeto colectivo, y la adquisición de recursos y habilidades con la finalidad de potenciar la capacidad de transformación que cada individuo o colectividad posee, conforman dos metas sucesivas de intervención social bajo el enfoque del empoderamiento. La acción de empoderar se dirige a 1) democratizar los procedimientos de participación pública, 2) a incluir necesariamente, las voces y decisiones de los otros distintos a la mayoría hegemónica, con la intención de generar visiones de la vida comunitaria que tiendan a una nueva concepción de ciudadanía política, 3) a incidir con ello en la resignificación de ámbitos de la vida cotidiana que articulen nuevos sentidos de la existencia. La lógica del empoderamiento exige la conexión y comprensión de prácticas culturales y sociales distintas, no para relativizar las posiciones de poder, sino más bien para manifestar las desigualdades en el acceso a éste por el hecho de ser distinto. Puede pensarse además de en las mujeres, en las minorías étnicas, en las personas con discapacidad, en los inmigrantes o en los colectivos de mayores.

El término empoderamiento¹ es relativamente novedoso para el Trabajo social en nuestro país, si bien puede afirmarse que la naturaleza de las prácticas de empoderar encuentra estrechos vínculos con los fundamentos de nuestra profesión. No supone una orientación nueva en el orden epistemológico de la disciplina, ni en el de la acción práctica. La profesión dispone de intensa producción bibliográfica, que se remonta a más de 30 años, acerca de la acción transformadora y los métodos concientizadores. El marco consecuente para trabajar con la metodología del empoderamiento es el comunitario, los beneficios de esta intervención deben observarse en los sujetos que organizan la vida comunitaria, empero no todos los grupos están en la misma medida interesados en que operen cambios destinados a modificar las relaciones de poder dominantes. El enfoque del empoderamiento persiste en que sean los mismos afectados, para el caso las mujeres, las que tienen el derecho de valorar y dimensionar la magnitud de los cambios que deseen incorporar en sus vidas. En este sentido se pronuncian autoras como Kaaber (1997), Young (1991), o Moser (1995). Las organizaciones de base, la presencia activa de la mujer en la vida local y el papel de la administración en los resultados de las dinámicas de empoderamiento nuclea la perspectiva de acción en Kaaber (1997), ella establece tres niveles de intervención que brevemente se definen: 1) *“el empoderamiento desde dentro”* hace énfasis en el trabajo de deconstrucción de aquello que se considera natural y dado como femenino; 2) *“el poder con”* se incide en priorizar las alianzas y solidaridades de los movimientos de base de forma que se destaque el carácter compartido de la subordinación y se valore la potencialidad de la acción colectiva, 3) *“el poder para”* refiere más a una posición estratégica respecto del poder cambiante e ideológico del Estado, se procura la articulación con otros colectivos que también padecen exclusión. En este último punto existen conexiones con Young (1991) que destaca, precisamente, la influencia del carácter burocrático y politizado de los *diseñadores de políticas* en la planificación y continuidad de las políticas de género. La apuesta por la equidad de género desde la política no siempre producen las transformaciones igualitaristas que acometen, existen factores que tensionan el proceso de implementación y que pueden provocar el efecto contrario: formas de reproducción de las desigualdades entre hombres y mujeres e, incluso, afianzar ciertos elementos discriminatorios.

LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO. POLÍTICA MULTICULTURALISTA.

El multiculturalismo es una política que actúa sobre lo multicultural. En este sentido, no es sólo una política institucional y gubernamental, sino una política que atraviesa el sistema político en su conjunto. La transversalidad de género, también denominada *mainstreaming*² o corriente principal, se constituye como una estrategia marco comunitaria que apunta a trascender miradas focalizadas o compartimentadas para ampliar la concepción y alcance del trabajo político sobre la equidad de género, es decir, en su propia naturaleza reside la afectación de su dinámica al conjunto de la política. “El principio de transversalidad traslada la perspectiva de la negociación concretada en las particularidades de las mujeres, a situar las condiciones de desigualdad estructural en materia de género, y con ella su tratamiento,

¹ En los últimos 20 años el término ha sido incorporado a las agendas políticas y sociales internacionales, sin embargo, las discusiones acerca de su contenido y trascendencia como estrategia emancipatoria es anterior. La búsqueda del “poder negro” como consigna del movimiento afroamericano en E.E.U.U, el pensamiento crítico desarrollado por el movimiento feminista de los años 70, y la obra de Freire, *La pedagogía del oprimido*, constituyen hitos que permiten entender los contenidos que moldean el concepto de empoderamiento (León, 1997).

² Se adopta como principio en la Conferencia de Pekín en 1995. En el Cuarto Programa de Acción

en el centro de las decisiones políticas. De considerar el componente de género como un elemento añadido a los programas a concebirlo como imbricado e indisoluble de la vida política, social y cultural en su conjunto. Todo ello conlleva un reto, no exento de dificultades, que apunta a la transformación de las estructuras hegemónicas de organización y decisión de lo político, tras advertirse que lo específico abordándose únicamente desde su especificidad, queda marginalizado nuevamente a través de una acción que se supone emancipatoria”. (Lorente, 2003: 37). Siendo las políticas multiculturalistas una instrumento de gestión de la diversidad, la pregunta que puede plantearse es si la transversalidad de género es una política para la diversidad o desde la diversidad. Traduciendo esto a ciertos ejemplos, cabe plantearse ¿serán las mujeres gitanas las destinadas a pensar la perspectiva de género que les interesa desarrollar desde una opción particular de transversalidad?, ¿cómo se habrá incorporado a las mujeres inmigrantes, con diversidad de culturas étnicas, al discurso de la transversalidad?, y las mujeres con discapacidad, por ejemplo, las que pertenecen a la comunidad de sordos/as, que desean expresarse únicamente a través del lenguaje de signos?. El conflicto entre igualdad y diversidad, y el contenido que uno y otro concepto posea para las estrategias transversales de género orientará un marco de resolución política y de convivencia.

Tanto el empoderamiento como la transversalidad se constituyen en metodologías de intervención social. Los basamentos de ambas estrategias coadyuvan a la dinamización de procesos interculturales; su lógica conlleva al reconocimiento de un otro distinto, pero también a rehacerme como sujeto en esa interacción social. Se trata de organizar sentidos no sólo para estrenar una nueva individualidad que me sitúe en el mundo como sujeto, sino también para entender la necesidad de consensos para la convivencia. Desde el Trabajo social tenemos la necesidad de transversalizarnos, no porque ahora esté de moda el término, más bien son los alcances consustanciales que implica hacerlos operativos los que nos sitúa en un reto reflexivo acerca del sentido de nuestras intervenciones profesionales. La diversidad cultural y social es un hecho que caracteriza el mundo en que vivimos, a la cual es imposible sustraernos, todo ello unido a que esta sociedad ha consolidado una ecuación discursiva, pero que genera prácticas sociales: sujeto diverso es igual a sujeto inadaptado, situado en la periferia social, es un pensamiento muy viejo, pero absolutamente vigente, para sorpresa nuestra las teorías funcionalistas en la actualidad lo continúan avalando. Desde el Trabajo Social puede pensarse en la importancia de desempeñarnos, no ya respondiendo literalmente a una amplia gama de funciones que acaban definiendo nuevas profesiones, como por ejemplo la mediación cultural, sino como profesionales, con historia y con arraigo, que disponen de saberes estratégicos para comprender la importancia de trabajar hoy en el fomento y dinamización de procesos de reconocimiento del “otro”, es desde ahí que se vertebra el espacio comunitario y familiar en un mundo que se orienta a la fragmentación y a desvirtuar los valores que necesitamos en las relaciones cotidianas. Para concluir, y dado

Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que comprende el período 1996-2000, la Unión Europea lo incorpora como objetivo fundamental. *“El programa pretende promover la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas, medida y acciones realizadas a nivel comunitario y en los Estados miembros (principio del mainstreaming)”*. Para el período 2001-2005 el *mainstreaming*, se configura como estrategia marco comunitaria de igualdad entre hombres y mujeres que abarque todas las políticas comunitarias.

que es un tema que complementa el argumento del artículo, pero que no puedo desarrollar en este trabajo, asumo la necesidad de debatir lo que Nancy Fraser (1997, 2001) viene planteando sobre la relaciones entre las políticas de reconocimiento y las de redistribución económicas en las sociedades contemporáneas. Si bien redistribución y reconocimiento no deben enfrentarse, responden a dos necesidades diferenciadas inicialmente, también hay que advertir que el sistema capitalista y patriarcal ganan cuando las opciones de reconocimiento adquieren un valor preponderante en la asignación de presupuestos para políticas sociales. De todas formas ello merece un análisis cuidadoso y contextualizado con base en un marco amplio de comparación según cada caso.

BIBLIOGRAFÍA

KAABER, N. (1997): Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?. En M. León (comp): *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, TM Editores, UNAL; 119-146.

FRASER, N. (1997): *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá, Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores.

- (2001): “Repensar el reconocimiento: superar el desplazamiento y la reificación en las políticas culturales”, en RADL, R. (Ed): *Cuestiones Actuales de Sociología del Género*. Madrid, CIS; 29-42.

LEÓN, M. (1997) (comp): *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, UNAL.

LORENTE, B. (1999): “La diversidad cultural y la práctica profesional del trabajo social. Inmigración y relaciones interétnicas en espacios multiculturales”, en LORENTE, B y ZAMBRANO, C. (Eds): *Estudios Introductorios en Relaciones Interétnicas*, Bogotá, UNAL; 233-250.

- (2002): “Trabajo Social, mujer y perspectiva de género. Anotaciones para pensar la intervención social más allá de una intervención sectorial”, en OLZA, M. Y HERNÁNDEZ, J. (Comps): *Trabajo Social: cuestiones sobre el qué y el cómo*. Zaragoza, Certeza; 161-173.

- (2003): “Trabajo social, empoderamiento y transversalidad de género”, en JIMÉNEZ, I Y LORENTE, B (Eds): *Género e intervención social. Convergencias y sentidos*. Cádiz, CUES; 21-45.

LORENTE. B. Y ZAMBRANO, C. (2000): “Conceptos y elementos en torno a la gobernabilidad de la diversidad cultural”, en TOCANCIPA, J. (Ed): *La formación del Estado-Nación y las disciplinas sociales en Colombia*. Popayán, Universidad del Cauca; 191- 225.

MOSER, C. (1995): *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima, Flora Tristán, Entre Mujeres.

RED, de la N. (1997): “Política social y Trabajo social”, en ALEMAN, C y GARCÉS, F. (Coords): *Política social*. Madrid, McGrawhill; 531-550.

VALCÁRCEL, A. (Comp) (1994): El concepto de igualdad. Madrid, Pablo Iglesias.

YOUNG, K. (1991): “Reflexiones sobre como enfrentar las necesidades de las mujeres”, en GUZMÁN, V. PORTOCARRERO, P. Y VARGAS, V. (Comps): *Una nueva mirada: Género en el desarrollo*. Lima: Flora Tristán, Entre Mujeres; 15-52.

ZAMBRANO, C. (2003): *Apropiación y reconocimiento de los derechos de la diversidad étnica. Antropología Jurídica en la Globalidad*. México, Unión de Universidades de América Latina.

Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas. “Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres”, Bruselas, 7/6/2000, COM (2000) 335 final.

